



Asamblea General

Distr. general
12 de enero de 2009

Sexagésimo tercer período de sesiones
Tema 89 b) del programa

Resolución aprobada por la Asamblea General el 2 de diciembre de 2008

[sobre la base del informe de la Primera Comisión (A/63/389)]

63/55. Misiles

La Asamblea General,

Recordando sus resoluciones 54/54 F, de 1º diciembre de 1999, 55/33 A, de 20 de noviembre de 2000, 56/24 B, de 29 de noviembre de 2001, 57/71, de 22 de noviembre de 2002, 58/37, de 8 de diciembre de 2003, 59/67, de 3 de diciembre de 2004, y 61/59, de 6 de diciembre de 2006, y sus decisiones 60/515, de 8 de diciembre de 2005, y 62/514, de 5 de diciembre de 2007,

Reafirmando la función que desempeñan las Naciones Unidas en materia de regulación de los armamentos y de desarme y la determinación de los Estados Miembros de adoptar medidas concretas para reforzar esa función,

Consciente de la necesidad de promover la paz y la seguridad regionales e internacionales en un mundo libre del flagelo de la guerra y de la carga que constituyen los armamentos,

Convencida de la necesidad de que la cuestión de los misiles se enfoque de manera amplia, equilibrada y no discriminatoria, como contribución a la paz y la seguridad internacionales,

Teniendo presente que las preocupaciones de los Estados Miembros en materia de seguridad internacional y regional deben tomarse en consideración al abordar la cuestión de los misiles,

Subrayando la complejidad del examen de la cuestión de los misiles en el contexto convencional,

Expresando su apoyo a las medidas tomadas en el plano internacional contra el desarrollo y la proliferación de todas las armas de destrucción en masa,

Considerando que el Secretario General, en respuesta a la resolución 59/67, estableció un Grupo de Expertos Gubernamentales para que le ayudara a preparar un informe sobre la cuestión de los misiles en todos sus aspectos con miras a que la Asamblea lo examinara en su sexagésimo tercer período de sesiones,

1. *Acoge con beneplácito* el informe del Secretario General sobre la cuestión de los misiles en todos sus aspectos, presentado en cumplimiento de la resolución 59/67¹;

¹ A/63/176.

2. *Pide* al Secretario General que recabe las opiniones de los Estados Miembros acerca del informe sobre la cuestión de los misiles en todos sus aspectos y que se las presente en su sexagésimo quinto período de sesiones;

3. *Decide* incluir en el programa provisional de su sexagésimo quinto período de sesiones el tema titulado “Misiles”.

*61ª sesión plenaria
2 de diciembre de 2008*